



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

5916 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2020. Campaña de bonos de incentivación del comercio local.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del ayuntamiento.

El presente acuerdo tiene por objeto la convocatoria de subvenciones, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de septiembre de 2020, para la campaña de bonos de incentivación del comercio local, hostelería y sector servicios.

El periodo para solicitar la participación en esta campaña finaliza el día 29 de octubre de 2020.

En Calasparra 19 de octubre de 2020.—La Alcadesa, Teresa García Sánchez.